

RESOLUCIÓN N° 0208– 2015 CF/FCE
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Bellavista, 17 de junio del 2015

VISTO:

El oficio N° 001-2015 51°-CAP-FCE-UNAC donde el Coordinador del 51° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas, remite el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende la propuesta de las asignaturas, syllabus, programación, cronograma y presupuesto del mencionado ciclo.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 082-2011-CU del 29 de abril del 2011, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

Que, el Art. N° 56 del mencionado Reglamento dice: cada facultad, por acuerdo de su consejo y a propuesta del coordinador del ciclo, aprueba las asignaturas del área básica y del área complementaria a dictarse en el ciclo de actualización profesional, con sus correspondientes sumillas (que deberán ser actualizadas de manera obligatoria anualmente), objetivos del curso calendarizado, la metodología de evaluación del docente responsable de su dictado (que incluirá una evaluación parcial, una evaluación final y cálculo de la nota promedio de la asignatura) y la bibliografía a utilizar.

Que, mediante Resolución Rectoral N°194-2014-R, del 28 de febrero del 2014, se aprueba la Directiva N°003-2014-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional, en la Universidad Nacional del Callao.

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 0205-2015-CF/FCE, se aprueba la autorización del 51° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas, designando como Coordinador al profesor Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE.

Que, el Coordinador mencionado en el párrafo anterior ha cumplido con presentar el Proyecto del 51° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del día 17 de junio del 2015 y al amparo del Art. N° 154 inciso v) y Art. N° 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la programación académica y el Inicio de Clases del 51° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas, que se dictará los días sábados y domingos, iniciándose el 27 de junio y culminando el 20 de setiembre del 2015.
2. **APROBAR** el dictado de las siguientes asignaturas básicas y complementarias para el 51° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas:

Asignaturas		PROFESORES
Básicas	Teoría Microeconómica	Mg. Ramirez Olaya Rigoberto Pelagio (T) Mg. Palomares Palomares Carlos Ivan (S) Dr. Perez Baca Grimaldo (S)
	Teoría Macroeconómica	Mg. Miranda Torres Cesar (T) Mg. Olivares Ramirez Oscar (S) Mg. León Mendoza Juan (S)
Complementarias	Formulación y Evaluación de Proyectos	Mg. Oroche Carbajal Milton (T) Econ. Orihuela Astete Huber Javier (S) Mg. Salinas Castaneda Cesar Alberto (S)
	Microfinanzas	Econ. More Palacios Raul (T) Econ. Oscar Rodríguez Anaya (S) CPC Gonzales Soto Emilio (S)

3. Aprobar, los syllabus de cada una de las cuatro (04) asignaturas básicas y complementarias a dictarse en el 51° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas.
4. **Establecer** las fechas de las evaluaciones finales del 51° Ciclo de Actualización Profesional para las siguientes asignaturas:
 - a. : Viernes 02 de octubre del 2015, desde las 16.00 horas. **Formulación y Evaluación de Proyectos y Microfinanzas.**
 - b. **Teoría Microeconómica y Teoría Macroeconómica:** Domingo 04 de octubre del 2015, desde las 7.00 horas
5. **APROBAR** el Presupuesto del 51° Ciclo de Actualización Profesional en Ciencias Económicas.

1. Dictado de Asignaturas en el Ciclo de Actualización

Cuadro N°1

CONCEPTOS	INGRESOS S/,	EGRESOS S/,
Ingresos (S/ 1,000.00 x N° 47 alumnos)	47,000.00	
a. Supervisor Facultad		4,235.00
b. Coordinador del CAP		3,850.00
c. N° 04 x S/ 3,850.00		15,400.00
d. Secretaria		1,925.00
e. Programador		1,925.00
f. Conserjería y Limpieza		962.50
g. Gastos Operativos (partida N°232244)		1,500.00
TOTALES	47,000.00	29,797.50
SUPERAVIT ...% RESOLUCION N° 13-96-CU 01/02/96	4,700.00	
EXCEDENTE		17,202.50

2. Evaluaciones Finales

Cuadro N°2

CONCEPTOS	INGRESOS S/,	EGRESOS S/,
Ingresos (S/ 1,350.00 x N° 47 alumnos x 0.35%)	22,207.50	
a. Presidente (0.6 x UIT)		2,310.00
b. Secretario (0.5 x UIT)		1,925.00
c. 1° Vocal (0.4 x UIT)		1,540.00
d. 2° Vocal (0.4 x UIT)		1,540.00
TOTALES	22,207.50	9,240.00
SUPERAVIT ...% RESOLUCION N° 13-96-CU 01/02/96	2,220.75	
EXCEDENTE		12,967.50

TRANSCRIBIR la presente Resolución al Rector y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Dr. JUAN NUNURA CHULLY
 DECANO